

27 de Mayo de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 74/2015 de 27 de mayo de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 74/2015, de fecha 27 de mayo de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de obras correspondiente a "Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras)" en la Escuela Presidente German Riesco Errázuriz, de esta Corporación.
- 2) Que, el Ordinario N° 74 señalado en el numeral precedente, precisa que de acuerdo a las iniciativas incorporadas en el Proyecto Revitalización Escuela Presidente German Riesco Errázuriz, Indica: "Reparación de Sala de Multitaller y Salón multiuso" e "Instalación de pastelones en patio de tierra", dentro de estas iniciativas se contempla Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras), considerando.
- 3) Que, se acompaña cotización de "Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L.", por la suma de \$2.829.154.- I.V.A. incluido; "Mora y Henríquez Limitada", por la suma de \$3.043.877.- I.V.A. incluido, y de "Soc. Abbott Acuña y Cía.Limitada", por la suma de \$3.178.157.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L.".
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de "Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L.", RUT N° 76.436.758 - 8, domiciliada en El Algarrobo N°14084, comuna de Santiago, para la ejecución de los trabajos " Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) " Escuela Presidente German Riesco Errázuriz, por un monto de \$2.829.154.-, (dos millones ochocientos veintinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido, con un plazo de 10 días corridos para su ejecución.

2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) escuela Presidente German Riesco Errázuriz, en los términos y condiciones ofrecidos por "Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L.", en su cotización, lo que incluye reparación jardineras para emboquillar, retiro luminarias antiguas en mal estado, provisión e instalación luminarias estanco 2x40W, provisión e instalación bancas de madera 10x2 pulgadas, impermeabilización y pintura de bancas de madera, pintura acrílica en ladrillo jardineras, reparación sendero de pastelones, retiro de escombros, aseo y entrega.

3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.

4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al **PROYECTO REVITALIZACIÓN**, de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Distribución:
- Gerencia Codeduc
 - Depto. Jurídico
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Gerencia

ORD: N° 74/2015
ANT: Proyecto Revitalización Escuela
Presidente Riesco Errázuriz .
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 27 de Mayo de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a **"Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras)"**, de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz, según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a las iniciativas incorporadas en Proyecto **Revitalización Escuela Presidente Riesco Errázuriz**, indica: "Reparación de Sala de Multitaller y Salón multiuso" e "Instalación de pastelones en patio de tierra".

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Ezequiel Arias Rojas E.I.R.L.	\$ 2.829.154
Mora y Henríquez Limitada	\$ 3.043.877
Soc. Abbott Acuña y Cía.Limitada	\$ 3.178.157

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.

7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

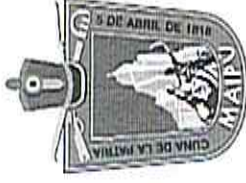
Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA EZEQUIEL ARIAS ROJAS E.I.R.L., RUT:76.436.758-8**, dirección El Algarrobo N°14084, Santiago, por un monto total de **\$2.829.154 IVA incluido**, plazo de ejecución de **10 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto Revitalización de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



GMC/fin:
Distribución
- Destinatario
- Archivo DAI



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	ESCUELA PRESIDENTE RIESCO ERRÁZURIZ	
RESPONSABLE	JORGE MORA STOCK	
FECHA	miércoles, 27 de mayo de 2015	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA REVITALIZACIÓN	
ITEM		
MONTO	\$	2.829.154
PERIODO A APLICAR	may-15	jun-15

INICIATIVA "Obras de infraestructura para EE"; DESCRIPCIÓN:
Recambio luminarias salón multi taller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras).

Visados				Recepción Adquisiciones
Fecha	27 / 05 / 2015	27 / 05 / 2015	27 / 05 / 2015	27 / 05 / 2015

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto: Proveedor adjudicado Constructora Ezequiel Enrique Añas Rojas E.I.R.L

Observaciones DAF

COTIZACIÓN:

Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz.

Nombre CONSTRUCTORA EZEQUIEL ENRIQUE ARIAS ROJAS E.I.R.L.
 Cédula 76.436.758-8
 Ciudad SANTIAGO
 Dirección El Algarrobo 14084, Santiago
 Teléfono 09 62094871
 Correo Electr. constructoraezequielarias@gmail.com

DATOS DEL CLIENTE

Nombre Corp. Munic. de Serv. y Des. de Maipú
 Cédula 71.309.800-0
 Ciudad Santiago
 Dirección Av. Pajaritos 2756, Maipú
 Teléfono 25912500

Fecha de Presupuesto:

25-05-2015

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
OBRAS PREVIAS				
Reparación jardineras para emboquillar	m2	92,0	\$ 3.900	\$ 358.800
INSTALACIÓN				
Provisión e instalación bancas de madera 10x2 pulgadas	ml	92,0	\$ 4.900	\$ 450.800
Impermeabilización y pintura de bancas de madera	ml	92,0	\$ 3.800	\$ 349.600
Pintura acrílica en ladrillo jardineras	m2	92,0	\$ 3.800	\$ 349.600
Retiro luminarias antiguas en mal estado	un	10,0	\$ 1.200	\$ 12.000
Provisión e instalación luminarias estanco 2x40W	un	10,0	\$ 18.000	\$ 180.000
Reparación sendero de pastelones	ml	30,0	\$ 3.100	\$ 93.000
ENTREGA				
Retiro escombros y limpieza	un	1,0	\$ 35.000	\$ 35.000
SUBTOTAL				\$ 1.828.800
GASTOS GENERALES				\$ 182.880
UTILIDAD				\$ 365.760
TOTAL NETO				\$ 2.377.440
I.V.A.			19%	\$ 451.714
TOTAL COTIZACIÓN				\$ 2.829.154

Coord. EZEQUIEL ARIAS



SOC. ABBOTT ACUÑA Y CIA. LTDA. RUT: 76.376.206-8

General del Canto 112 Fono:75590777 contactosigeduc@gmail.com

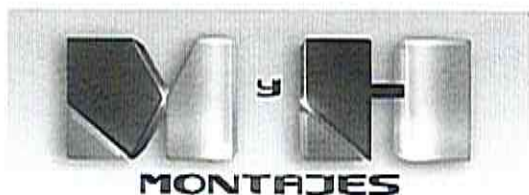
Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	OBRAS PREVIAS				
	Reparación jardineras para emboquillar	m2	92	5.000	\$460.000
2	INSTALACIÓN				
	Provisión e instalación bancas de madera 10x2 pulgadas	ml	92	5.000	\$460.000
	Impermeabilización y pintura de bancas de madera	ml	92	4.200	\$386.400
	Pintura acrílica en ladrillo jardineras	m2	92	4.000	\$368.000
	Retiro luminarias antiguas en mal estado	un	10	1.500	\$15.000
	Provisión e instalación luminarias estanco 2x40W	un	10	22.000	\$220.000
	Reparación sendero de pastelones	ml	30	3.500	\$105.000
3	ENTREGA				
	Retiro escombros y limpieza	un	1	40.000	\$40.000
				SUB TOTAL	\$2.054.400

Fecha: 25-05-2015

Total afecto	\$	2.054.400
Gastos Generales	\$	205.440
Utilidades	\$	410.880
Total	\$	2.670.720
Iva 19%	\$	507.437
TOTAL PROYECTO	\$	3.178.157

iluech
Carlos Acuña
25/05/2015.



COTIZACION

MORA Y HENRIQUEZ LIMITADA
 R.U.T.: 76.894.360-5
 FONO CEL. 06-2094871
 moraconstructor@gmail.com

Señor (es) **CODEDUC**
 Atencion **María Josefina Espinoza**
 Telefono

Fecha: **26-05-2015**

Recambio luminarias salón multitaller y remodelación patio jardín de tierra (pastelones, jardineras) de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz.

Referencia: **NOMBRE DEL TRABAJO**

Item	Preparación de la obra	Unidad	Cant.	Valor Unt	Total
1	OBRAS PREVIAS				
	Reparación jardineras para emboquillar	m2	92	4,500	414,000
2	INSTALACIÓN				
	Provisión e instalación bancas de madera 10x2 pulgadas	ml	92	5,500	506,000
	Impermeabilización y pintura de bancas de madera	ml	92	4,000	368,000
	Pintura acrílica en ladrillo jardineras	m2	92	3,800	349,600
	Retiro luminarias antiguas en mal estado	un	10	1,500	15,000
	Provisión o instalación luminarias estanco 2x40W	un	10	18,500	185,000
	Reparación sendero de pastelones	ml	30	3,000	90,000
3	ENTREGA				
	Retiro escombros y limpieza	un	1	40,000	40,000
TOTAL					1,967,600
GASTOS GENERALES					196,760
UTILIDAD					393,520
TOTAL NETO					2,557,880
IVA					485,997
TOTAL					3,043,877

NOTA SE SUMINISTRAN MATERIALES

Puan Henriquez
 CI: 12.376.667-9